



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE LICITACIÓN

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN.

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0025

ACTA NO. 1

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del día dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil diez y nueve (2019), se reunió el **Comité de Licitación** del **BAGRÍCOLA**: el Sr. **RAFAEL MEDINA G.**, Sub-Administrador General, en representación del presidente del Comité, el Sr. **CARLOS SEGURA FOSTER**, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes señores: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Director General de Negocios; Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; Lic. **JORGE L. MARTINEZ B.**, Consultor Jurídico; Licda. **ARLÉS MARÍA**, Gerente de Tesorería; y el Lic. **CÉSAR FERNANDO GUZMÁN CRUZ**, Director Técnico de Planeación Estratégica; para dar inicio al acto de análisis y adjudicación de las ofertas presentadas en el proceso de compra menor para la **ADQUISICIÓN DE SEIS (6) SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO (SPLIT, 12,000 Y 18,000 BTU), DOS (2) TIPO MANEJADORA DE 5 TONS. Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN.**

VISTA: La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTA: La **Solicitud de Compra No. 7334** de fecha 12.12.2018 requerida por la **Dirección de Servicios Administrativos** para la adquisición de sistemas de aire acondicionados y materiales de refrigeración.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos No. 2018-181** d/f 20.12.2018, emitida por la **Gerencia de Tesorería** por un monto estimado de **RD\$636,036.52** (Seiscientos Treinta y Seis Mil Treinta y Seis Pesos con 52/100) para la adquisición de los bienes anteriormente referidos.

VISTAS: Las Ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

CONSIDERANDO: Que en fecha 02 de octubre del 2018, la Sección de Compras de la Dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (**DGCP**) la convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de



2
A
M
CJ
M
CJ

compra menor para la Adquisición de seis (6) sistemas de aire acondicionado (Split 12,000 y 18,000 BTU), dos (2) tipo manejadora de 5 toneladas y materiales de refrigeración. (Ref. **BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0025**).

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de enero del 2019, siendo la 3:00 p.m., la Sección de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y presenta al Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, para la apertura y verificación del contenido, las propuestas presentadas por las empresas: **1) Refripartes S.A, 2) Unirefri SRL, 3) Marotac Comercial SRL, 4) Brexman Dominicana SRL 5) Vegazo, 6) Supplies, 7) Circutor, 8) Tecnoelite SRL, 9) Amana Comercial SRL 10) Xervin.**

CONSIDERANDO: Que el Director de Servicios Administrativos, Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, en fecha 10.01.2019, verificó el contenido de las propuestas hábiles que se indican a continuación:

OR D.	OFERENTES	VALOR RD\$	FECHA	DGM (AL DIA)	TSS (AL DIA)	RPE ACTICO	TOTAL BIENES REQUERIDOS	TIEMPO DE ENTREGA
1	REFRIPARTES, S.A	RD\$ 442,176.00	04/01/2019	SI	SI	SI	SI	INMEDIATA
2	UNIREFRI, S.R.L	RD\$ 487,066.11	19/12/2018	SI	SI	NO	SI	INMEDIATA
3	TECNOELITE, S.R.L	RD\$ 560,580.24	07/01/2019	SI	SI	SI	SI	24 a 72
4	AMANA COMERCIAL, S.R.L	RD\$ 577,243.16	07/01/2019	SI	SI	SI	SI	/
5	MAROTAC COMERCIAL, S.R.L	RD\$ 599,701.96	07/01/2019	SI	SI	SI	SI	INMEDIATA
6	BREXMAN DOMINICANA, S.R.L	RD\$ 656,301.30	10/01/2019	SI	SI	SI	SI	INMEDIATA
7	VEGAZO, S.R.L	RD\$ 693,505.33	10/01/2019	SI	SI	SI	SI	2 DÍAS
8	K SUPPLIES, S.R.L	RD\$ 782,362.50	10/01/2019	SI	SI	SI	SI	INMEDIATA
9	CIRCUTOR	RD\$ 805,096.28	09/01/2019	SI	SI	SI	SI	INMEDIATA
10	XERVIN, S.R.L	RD\$ 59,713.49	28/12/2018	SI	SI	SI	NO	2 DÍAS

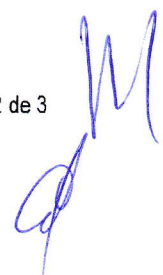
CONSIDERANDO: Que la **SECCIÓN DE MANTENIMIENTO** emite un informe de evaluación y recomendación técnica en fecha 15/01/2019 en el cual se indica que:

*Por medio de la presente, le informamos que después de haber revisado las cotizaciones de varios equipos de aire acondicionados, para ser utilizado en la remodelación de **Jurídica, Cobros, Libre Acceso a la Información, Almacén, Traspotación y Correspondencia.***

Opciones:

1. *REFRIPARTES, S.A*
2. *UNIREFRI, S.R.L*
3. *TECNOELITE, S.R.L*
4. *AMANA COMERCIAL, S.R.L*
5. *MAROTAC COMERCIAL, S.R.L*
6. *BREXMAN DOMINICANA, S.R.L*
7. *VEGAZO, S.R.L*
8. *K SUPPLIES, S.R.L*
9. *CIRCUTOR*
10. *XERVIN, S.R.L*

*Habiendo evaluado las cotizaciones, consideramos que, **REFRIPARTES S.A** presenta la propuesta más adecuada, ya que oferta equipos de alta calidad con la marca TGM SEER 13 y 19 y el menor precio entre todos los oferentes RD\$442,176.00. Esta empresa además de ser económicamente la más factibles cumple con los requerimientos en los equipos ofertados*

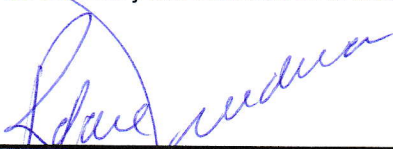
en cuanto a la calidad, especificaciones, durabilidad y garantía, produciendo así un funcionamiento adecuados en las áreas a remodelar.

El **COMITÉ DE LICITACIÓN del BAGRICOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.”* decide adoptar las siguientes resoluciones:


PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, al oferente **REFRIPARTES, S.A.** por un monto total de **RD\$442,176.00** (Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Cientos Setenta y Seis Pesos con 00/100) por la adquisición de seis (6) sistemas de aire acondicionado (*Split* 12,000 y 18,000 BTU), dos (2) tipo manejadora de 5 toneladas y materiales de refrigeración para ser instalados en la Direcciones de Jurídica, Cobros y las oficinas de Libre Acceso a la Información, Almacén, Transportación y Correspondencia (Ref. **BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0025**).

SEGUNDO: ASIGNAR como al efecto **ASIGNA**, a la **Sección de Mantenimiento** la responsabilidad de recibo conforme de bienes referidos anteriormente.

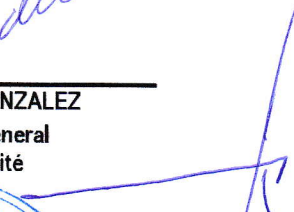
Se levantó la sesión a las 11:20 p.m. del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.



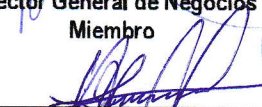
SR. RAFAEL MEDINA GONZALEZ
Sub-Administrador General
Presidente del Comité



LIC. RAFAEL MORENO REYNA
Director General de Negocios
Miembro



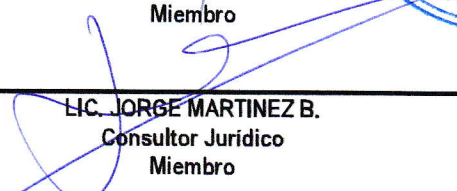
LIC. MARIO FERREIRAS CALDERÓN
Director Servicios Administrativos
Secretario del Comité



LICDA. ARLES MARIA
Gerente de Tesorería
Miembro



LIC. CESAR FERNANDO GUZMAN
Director Técnico Planeación Estratégica
Miembro



LIC. JORGE MARTINEZ B.
Consultor Jurídico
Miembro

